

REPUBLICA DE CHILE
ADMINISTRACION INTERIOR
I. MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO
DEPARTAMENTO DE SALUD

San Pablo, 09 de Febrero del 2016.-

DECRETO EXENTO N°.....⁵⁴⁰...../

VISTOS

- 1.- Las disposiciones y facultades contempladas en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- 2.- Lo dispuesto en la Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- 3.- Oficio N° 748-12 de fecha 29.11.2012 del Tribunal Electoral Regional, donde remite copia autorizada del fallo y acta de proclamación del Alcalde y Concejales electos de la Comuna de San Pablo.
- 4.- Acta Sesión Constitutiva e Instalación del Concejo Municipal de San Pablo, de fecha 06.12.12, donde consta la Personería jurídica de don OMAR ALVARADO AGÜERO, como Alcalde de la Comuna de San Pablo.
- 5.- Decreto Alcaldicio N° 77, de fecha 29.01.16, se nombra Secretario Municipal Suplente a Don RUBEN CARLOS MANUEL RODRIGUEZ SANDOVAL, a contar del 01.02.2016 al 31.03.2016.

DECRETO

PAGUESE, a **TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA**, la suma de \$1.400.779.- (Un millón cuatrocientos mil setecientos setenta y nueve pesos), por concepto de pago de Impuesto Único a los Trabajadores y Retención de Honorarios, correspondientes al mes de Enero de 2016, según el siguiente detalle:

* Impuesto Único a los Trabajadores
* Retención Honorarios 2da Categoría
* Retención Honorarios 2da Categoría
TOTAL

733.340.- Cta. Cte Ordinaria
64.800.- Cta. Cte Ordinaria
602.639.- Cta. Cte. Extraordinaria
\$ 1.400.779.-

RUBEN RODRIGUEZ SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

OMAR ALVARADO AGUERO
ALCALDE
COMUNA DE SAN PABLO

OAA/RRS/JDU
Distribución

- Decreto de Pago
- Oficina de Partes
- Ley de Transparencia